



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **cinco de diciembre del dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA** Magistrado Presidente de la Sala, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO** integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del Licenciado **ISAAC ISAIÁS YÁÑEZ MILLÁN**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 153/2014-17. EXPEDIENTE: 104/2014-2 EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: ELIZABETH OVIEDO ORTIZ EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS IVÁN Y DIEGO AMBOS DE APELLIDOS DÍAZ OVIEDO. DEMANDADO: MARCO ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ. JUICIO DE CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE ALIMENTOS DEFINITIVOS.	ES INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA INTEPUESTA.
2.-	TOCA CIVIL: 202/2014-8. EXPEDIENTE: 90/2012-2 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: YOLANDA GONZÁLEZ SOPEÑA. DEMANDADO: MARIO MARGALET GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL.	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

3.-	TOCA CIVIL: 214/2014-8. EXPEDIENTE: 87/2014-1 RECURSO DE APELACIÓN. JUZGADO: PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	ACTOR: MARGARITA CORIA MONTES. DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLALTIZAPÁN, MORELOS. JUICIO DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL.	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.
-----	---	---	---

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad de votos aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. - **DOY FE.** -----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

LICENCIADO ISAAC ISAIAS YÁÑEZ MILLÁN.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día cinco de diciembre del dos mil catorce.